



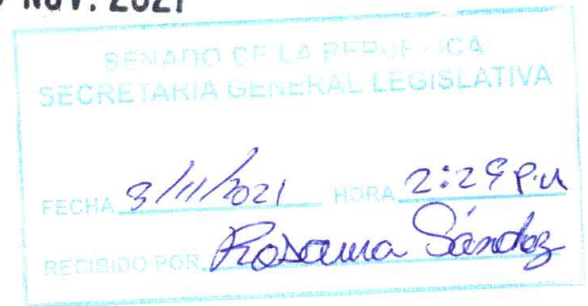
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

03 NOV. 2021

00723

Señor
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que declara el templo santuario Nuestra Señora de la Altagracia, del municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, como “patrimonio cultural, arquitectónico y religioso de la nación”, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 26 de octubre de 2021. Iniciativa No.06043-2020-2024-CD, registrada con el No.00275.

El indicado proyecto fue una iniciativa del señor Napoleón López Rodríguez, diputado al Congreso Nacional.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente



APO
EOM/jg